

Oficio No. INE-JLE-MÉX/VE/1871/2018

Asunto: Se remite información sobre sesión de cómputos
Toluca de Lerdo, Estado de México; 1 de noviembre de 2018

PROF. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 41, Base V, Apartados A y B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en atención a su oficio INE/DEOE/2248/2018, por medio del cual se solicita información respecto del desarrollo de la Sesión de Cómputos Distritales celebrada por el Consejo Distrital 16 con cabecera en Ecatepec de Morelos, en el marco del Proceso Electoral Federal 2017-2018, remito a usted copia simple del informe de la situación desarrollada en el 16 Consejo Distrital durante la Sesión de Cómputos Distritales, mismo que en su momento le fue solicitado al Vocal Ejecutivo de la citada Junta Distrital Ejecutiva y el cual fue hecho del conocimiento de los integrantes del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.

Expreso a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
VOCAL EJECUTIVO



MARTÍN MARTÍNEZ CORTAZAR

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva
Estado de México



C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Ciudad de México
Mtro. Óscar ALberto Ciprián Nieto.- Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México
Expediente

Ecatepec de Morelos, México 07 de julio de 2018

ASUNTO: INFORME CÓMPUTO DISTRICTAL

MTRO. JOAQUÍN RUBIO SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

MTRO. OSCAR ALBERTO CIPRIAN NIETO
SECRETARIO DEL CONSEJO LOCAL
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

Estimado Consejero Presidente, con fundamento en los artículos 61, 62, 72, 74, 79 párrafo 1, inciso i, j y k; 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, y 316, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), así como de capítulo XI de la Sesión de Cómputo Distrital, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral; nos permitimos rendir el siguiente **Informe del 16 Consejo Distrital relativo a los hechos suscitados el 6 de julio del presente año durante la realización de los cómputos distritales para la elección de Senadores:**

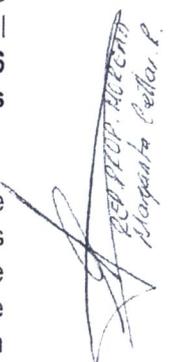
Como lo señala el artículo 310 de la LGIPE el día miércoles 4 de julio del presente año, iniciaron los Cómputos Distritales de las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Diputaciones y Senadurías, bajo la modalidad de cómputos en paralelo, es decir, cotejo de actas, a la par del recuento en grupos de trabajo, que para el caso de la elección de Presidente se integraron 3 grupos con 14 puntos de recuento. El cotejo de actas y escrutinio y cómputo de casilla concluyó, alrededor de la 6 de la tarde y la generación de las actas respectivas finalizó aproximadamente a las 00:55 horas del día 5 de julio, motivo por el cual se decidió, a partir del cansancio de Capacitadores-Asistentes Electorales (CAEs), personal de Junta y de Consejo, tomar un receso de 8 horas, para reanudar los trabajos de cómputo de la elección a Diputados de Mayoría relativa a partir de las 9:00 horas del día 5 de julio. De nueva cuenta se realizó el cómputo bajo la modalidad de cómputos en paralelo, cotejo de actas, a la par de 3 grupos de trabajo y 14 puntos de recuento, concluyendo el cotejo de actas y recuento de paquetes electorales alrededor de las 17:25 horas, sin que se generaran las actas con los resultados de los cómputos distritales ni la constancia de Mayoría y Validez de la elección, necesaria para entregarse al candidato electo a la Diputación Federal e integrar los grupos de trabajo para la elección de Senadores.

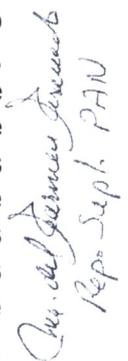

Rep. Sup. PAN


Rep. Sup. PAN

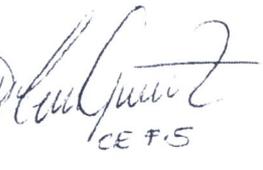

Rep. Sup. PAN


Rep. Sup. MORELIA

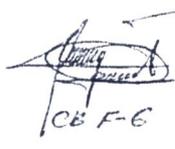

Rep. Sup. MORELIA

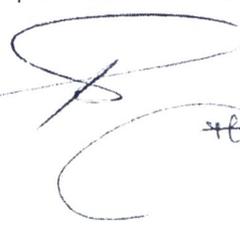

Rep. Sup. PAN


PAN


CE F-5


CE-F3


CE-F-6




CE-F-2


CE-1

Bajo ese contexto, y con la experiencia que se tenía del día anterior, respecto a la lentitud del sistema para la generación de actas y la asignación de grupos de trabajo, e incluso con mantenimiento del sistema, y lentitud del propio computo aproximadamente a las 17:30 horas se comentó en el Consejo Distrital la posibilidad de avanzar en cuanto al recuento de paquetes en las casillas a recontar para la elección de Senadurías, y llenando en las constancias individuales de resultados electorales únicamente cantidades, hecho que fue asentado, consensado y aceptado por Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, así como por los Vocales de Junta, al considerar conveniente concluir el escrutinio a buena hora para que los CAEs, SE y personal de Junta pudieran regresar a sus domicilios, considerando el cansancio que presentaban, la alta inseguridad de la zona, al encontrarnos en un municipio de alta peligrosidad, la lejanía de las viviendas de los compañeros, así como la imposibilidad de encontrar transporte en horarios avanzados.

Así, una vez concluido el cómputo de la elección de diputados de Mayoría relativa y entregada la Constancia de Mayoría al Candidato Electo, se comenzaron a recontar los paquetes electorales de la elección de Senadores en grupos y puntos de recuento, antes de integrar los grupos de trabajo, y a partir de ello, solo se asentaron los resultados en las constancias respectivas, pero sin que fueran signadas por quienes las realizaron, toda vez que no se tenía definido el grupo al que correspondería cada una de las casilla, es importante señalar que en los grupos y puntos de recuento se contó en todo momento con la presencia de los representantes de los partidos políticos quienes observaban el conteo en las mesas de trabajo, posteriormente, alrededor de las 22:30 horas, una vez definidos los grupos de trabajo y asignadas las casillas a recontar en cada grupo en el sistema implementado por el Instituto para dicho fin; se empataron las constancias de votación con los grupos de trabajo, no obstante el levantamiento de las constancias en algunos casos se había realizado en copias y en otros con los originales de los mismos, esto debido a que las constancias recibidas fueron en menor número que el de paquetes a recontar y existió la necesidad de fotocopiar constancias, más adelante, aproximadamente a las 23:00 y dado que en algunos casos las copias eran de mala calidad y en el caso de constancias originales aparecía el nombre de una persona que había sido anotado en la constancia, pero que no correspondía a ese grupo, por lo que se tuvieron que transcribir resultados, hecho que generó duda en algunos partidos políticos al considerar que no había certeza de que los datos asentados en las constancias correspondían a lo que se había plasmado en el escrutinio de cada casilla en particular, asimismo comentaron que se había informado que el recuento de casillas había concluido y se observó que seguían saliendo paquetes de la bodega y que eran escrutadas, por consiguiente se señaló, por parte de algunos representantes de partidos políticos, que debíamos tener certeza en el procedimiento y constatar que los datos asentados en las constancias correspondían a los votos contenidos en el interior de los paquetes electorales y que se debería de realizar un nuevo recuento de casillas de aquellas que previamente se habían contado y que formaban parte de el computo parcial de la elección, es

[Handwritten signature]
14/06/12

[Handwritten signature]
Rep. Sup. PAN
C.E.F.4

[Handwritten signature]
Rep. Sup. MORENA

[Handwritten signature]
Rep. Sup. MORENA
Miguel Ángel Cortés R.

[Handwritten signature]
Rep. Sup. PAN
Chau. del Gobierno Veracruz

[Handwritten signature]
Rep. Sup. PAN

[Handwritten signature]
PAN

[Handwritten signature]
C.E.F.5

[Handwritten signature]
C.E.F.3

[Handwritten signature]
C.E.F.6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C.E.F.2

importante señalar que no existió un cómputo total de la elección, únicamente se recontaron las que el propio sistema selecciono para recuento parcial.

Ante esta situación y después de una deliberación se determinó realizar una muestra del 10 por ciento de los paquetes recontados para verificar la coincidencia o no de lo asentado en las constancias con lo contenido al interior de los mismos, por lo que se seleccionaron paquetes de las casillas especiales 1534 y 4799, correspondientes a los municipios de Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz respectivamente y que fueron computadas en los grupos de trabajo 1 y 3. Resultado de esa verificación se constató, en ese momento que no existía coincidencia plena de lo asentado en la constancia con lo contenido en el interior de los paquetes electorales, por lo que se determinó por parte de los integrantes del Consejo Distrital realizar de nueva cuenta el escrutinio de todos los paquetes de la elección de Senadores que formaban parte del recuento parcial, que el propio sistema instruya y rehacer la actividad para tener una mayor certeza y confiabilidad en los trabajos realizados por el Consejo Distrital, sin dejar lugar a duda alguna al realizar nuevamente el Computo de las casillas previamente computadas.

Cabe señalar que una vez realizado el recuento de la elección se observaron algunas diferencias entre ambos cómputos, que no pudieran asociarse al error intencional o dolo, si no al error humano, al cansancio acumulado por las extensas Jornadas de trabajo y al propio espacio donde se realizó el recuento, y que el actuar de los Integrantes del 16 Consejo Distrital y de los funcionarios adscritos a la Junta Distrital Electiva 16, del Instituto Nacional Electoral nunca fue con dolo o para causar algún perjuicio o entorpecer el buen desarrollo de la elección.

Finalmente es preciso señalar que una vez concluidos los cómputos de Presidencia, Diputaciones y en especial la de Senadores se certifica que el computo se cumplen con los principios de legalidad y certeza, y que no existe ninguna objeción y que se aceptan los resultados contenidos en el sistema de cómputo y los asentados en el cartel de publicación de los resultados.

Sin otro en particular, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL 16 CONSEJO DISTRIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

EL CONSEJERO PRESIDENTE

LA SECRETARIA

C. CÉSAR RUBIO TORRES

C. ELIZABETH VENTURA MARCIAL

[Handwritten signature]
PAN

[Handwritten signature]
CEFS

[Handwritten signature]
CE-F-2
[Handwritten signature]
CE-F-3

[Handwritten signature]
CE-F-6

[Handwritten signature]
CE-F-7

[Handwritten signature]
Rep. Prop. PAN

[Handwritten signature]
Rep. Prop. PAN

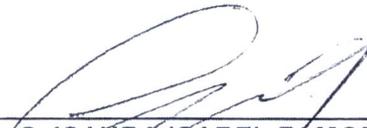
[Handwritten signature]
Rep. Prop. PAN

[Handwritten signature]
Rep. Sup. MORELOS

[Handwritten signature]
Rep. Prop. MORELOS
Margarita Castro P.

[Handwritten signature]
Rep. Sup. PAN
Rep. Sup. PAN

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. ISAURA ISABEL ZAMORA
GUTIÉRREZ

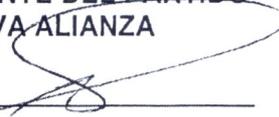
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA


C. SILVESTRE ALEMÁN ÁVALOS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO


C. VÍCTOR ROSAS MARTÍNEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA


C. ANA LAURA ÁLVAREZ
RAMÍREZ

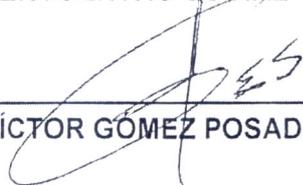
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA


C. MARGARITA CUELLAR
RESENDIZ

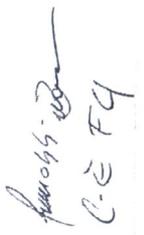
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA


C. JOSÉ ANTONIO HUERTA
GUTIÉRREZ

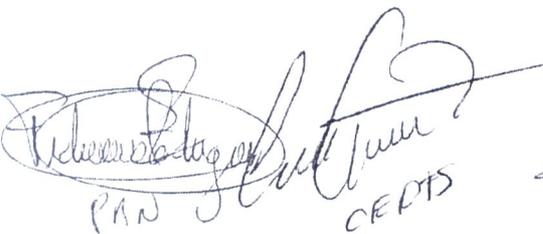
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL


C. VÍCTOR GÓMEZ POSADAS



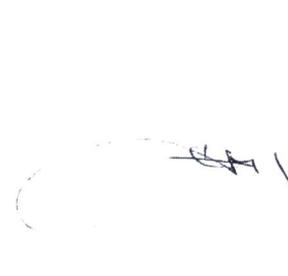


C-E F4


Rep. Supl. PAN


PAN
CEFTS


CEFE

CE-F3


CEFE

CEFE